

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2015 por la que se convoca un curso monográfico sobre la puesta en marcha de la transparencia activa y pasiva.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2015 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca un curso monográfico sobre la puesta en marcha de la transparencia activa y pasiva, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

El día 10 de diciembre de 2015 entra en vigor en el ámbito de aplicación de las comunidades autónomas y de las entidades locales la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La ley supone un importante giro en el actuar de las administraciones públicas. El curso pretende ofrecer una explicación teórico-práctica de la aplicación de la normativa sobre transparencia por las administraciones públicas. Se persigue que las personas asistentes conozcan de forma detallada las disposiciones sobre transparencia activa y pasiva para que puedan aplicarlas en las administraciones públicas de las que son empleados públicos. Para ello es preciso conocer los derechos de los ciudadanos, las obligaciones de las administraciones públicas y, asimismo, los procedimientos de actuación. De ahí que se van a exponer los problemas prácticos que la Ley 19/2013 plantea, dando soluciones tanto desde la vertiente procedimental, como de recursos humanos y de utilización de la Administración electrónica.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- La transparencia, valor de la Administración.
- El derecho de acceso: principios y límites.
- El procedimiento de acceso: diagramas y ejemplos prácticos.
- La publicidad activa: principios y sujetos.



- El contenido de la publicidad activa.
- El control de las obligaciones de transparencia: órganos de control, infracciones y sanciones.
- Administración electrónica, soporte de la transparencia.
- Transparencia: impactos organizativos de la transparencia en las administraciones públicas.
- Transparencia y ¿ahora qué?

3. Destinatarios.

Empleados de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local y de justicia, de las universidades del Sistema universitario de Galicia, personal de las entidades del sector público, juristas, profesionales y personas interesadas en general.

4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2-4, Santiago de Compostela.

Fechas: 10 y 11 de diciembre.

Horario: día 10: mañana y tarde.

día 11: mañana.

Duración: 12 horas lectivas.

5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>.

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta el 7 de diciembre de 2015.



Podrá obtenerse cualquier otra información, desde las 8.30 a las 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41-981 54 62 39.

7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

8. Certificado de asistencia oficial.

Al final del curso se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hayan participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización del curso y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 5 de noviembre de 2015

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

